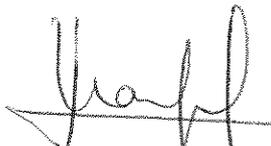
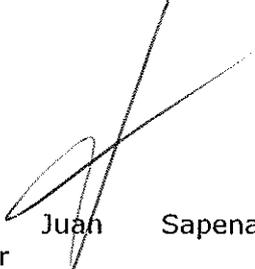


| | | |
|--|--|--|
|  <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p> | <p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p> | <p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</p> |
| <p>Versión 3</p> | | <p>FECHA: 30/09/2015</p> |

Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

| Edición | Fecha | Motivo de la modificación |
|---------|----------|---|
| 00 | 20/11/09 | Edición Inicial. |
| 01 | 25/10/11 | Modificación de algunos aspectos del desarrollo y el flujograma. |
| 02 | 05/03/12 | Este procedimiento queda referenciado por los documentos P-02, P-02-F02 y P-06-F-01 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV. |
| 03 | 30/09/15 | Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT |

| Elaboración: Técnico de Calidad | Revisión: Comisión de Calidad | Aprobación: Junta de Facultad |
|---|---|--|
|  <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 30/09/2015</p> |  <p>Fdo.: María Gil Marqués Coordinador de Calidad Fecha: 30/09/2015</p> |  <p>Fdo.: Juan Sapena Bolufer Fecha: 30/09/2015</p> |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p> | <p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p> | <p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</p> |
| <p>Versión 3</p> | | <p>FECHA: 30/09/2015</p> |

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia
- Normas reguladoras del ejercicio profesional
- Código Deontológico
- Libro Blanco de los grados impartidos en la Facultad
- BOE de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.

Objetivo de Calidad: algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la Calidad.

Formulación de lo que pretende lograrse, deben ser formulados de una forma sencilla (para facilitar su comprensión), deben ser además realistas (que sea posible alcanzarlos), atractivos (para que sean una fuente de motivación), medibles (para que cada persona pueda comprobar en todo momento cómo lo está haciendo) y deben fijarse unos plazos para su cumplimiento.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p> | <p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p> | <p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</p> |
| <p>Versión 3</p> | | <p>FECHA: 30/09/2015</p> |

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El Coordinador de Calidad realizará una definición periódicamente (o una revisión en situaciones de cambio) de la política y objetivos de calidad de la Facultad a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. Elaborará un borrador que enviará a la Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación para su revisión.

Revisado, será enviado a la Comisión de Calidad del centro que o bien elaborará las enmiendas que considere oportunas o procederá a enviarlas para su aprobación a Junta de Facultad. Una vez aprobada serán firmadas por el Decano y se les dará difusión pública de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión **anual** del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la Política de la Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

En cuanto a los **Objetivos** de la Calidad, se hará un seguimiento anual de los mismos a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

7. ARCHIVO

| Identificación del registro | Soporte de archivo | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Política y objetivos de calidad. | Papel o informático | Coordinador de calidad del centro | 6 años |

8. RESPONSABILIDADES

Oficina de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales: Revisar los documentos.

Comisión de Calidad: Elaborar y revisar la Política de Calidad. Revisar anualmente los objetivos.

Junta de Facultad: Aprobar la Política y Objetivos de Calidad.

Decano de la Facultad: firmar la política y los objetivos de calidad y velar por su cumplimiento.



9. FLUJOGRAMA

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

